

EDICTO

En la Notaría de Doña María S. Barbé García, sita en Vélez-Málaga, en C/Canalejas, Ed. Canalejas núm.27-1º, 29700 Vélez-Málaga, se está tramitando de conformidad **con los artículos 201 y 203 de la Ley Hipotecaria** expediente para inscribir en el Registro de la Propiedad la rectificación de la superficie del siguiente inmueble, y a los efectos de notificación a interesados desconocidos, se hace saber:

I.- DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

DESCRIPCIÓN: RÚSTICA.- Parcela de tierra de secano procedente del predio conocido por los Granados, en el partido de Jaboneros, sitio en el término municipal de Málaga, cuya parcela consta de dos suertes, con superficie total de treinta y cinco áreas, noventa y siete centiáreas y cincuenta decímetros cuadrados. Una de las suertes tiene una extensión de tres áreas. Linda: Norte, con tierras de Don Miguel Fernández Aguilar; Sur, con otras de Don Francisco Fernández Morales; Este, con otras de Don Juan Fernández Aguilar; Oeste, con otras de Don Antonio Fernández López; y, la otra suerte tiene una superficie de veintidós áreas, ochenta y una centiáreas y cincuenta decímetros. Linda: Norte, con tierras de Don Juan Fernández Aguilar; Sur, con camino de servidumbre; Este, con finca de Don Juan Fernández Aguilar; y, Oeste, con Francisco Fernández Fernández.

INSCRIPCIÓN.- Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga Número Dos, al tomo 1900, libro 1106, folio 135, finca número 1750, inscripción 3ª.

REFERENCIAS CATASTRALES.- 29900A005003680000PI y 29900A005003690000PJ.

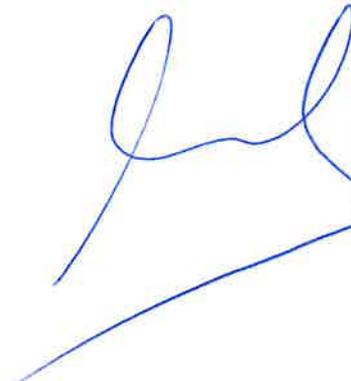
II.- La rectificación que se pretende hacer constar consiste en que la superficie de la parcela no es la que consta en el Registro de la Propiedad de treinta y cinco áreas, noventa y siete centiáreas y cincuenta decímetros cuadrados, sino de tres mil cuatrocientos tres metros cuadrados (3.403 m²).

III.- El promotor del expediente es:
DON DIEGO AGUILAR INFANTES.

IV.- Se notifica la presente tramitación a cualquier persona que pueda tener algún derecho sobre la finca, en especial a Doña Magdalena Ruiz Domínguez, Don Duyck Benedict Wilfried, Ayuntamiento de Málaga, Doña Ana

Fernández Morales, Ministerio para la Transición Ecológica y El Reto Demográfico, y Don Francisco Villegas García. Cualquier interesado podrá comparecer en la Notaría, examinar el expediente, formular alegaciones y aportar pruebas escritas de su derecho en el plazo de un mes.

En Vélez-Málaga, a diez de junio de dos mil veinticinco.



BARBE RUBIO NOTARIOS, C.B.

C.I.F.: E-93522241

Cl. Canalejas, nº 27 - 1º

29700 Vélez - Málaga

Tfjs.: 952 50 10 50 - 952 55 84 78